

## Boletín de la Oficina de Pequeñas Empresas

Asunto: Moratorium Ext; Cal OSHA / Actualizaciones de la legislación laboral y más

---

18 de junio de 2021

Querido lector,

Antes de comenzar el fin de semana, compartimos un resumen de anuncios y recursos para pequeñas empresas. Como recordatorio, la Oficina de Pequeñas Empresas ahora está abierta para asistencia en persona con capacidad limitada, solo con cita previa. La Junta de Normas de Salud y Seguridad Ocupacional de California (Cal OSHA) y las políticas actuales de la Ciudad aún requieren que nuestro personal use cubiertas para la cara y mantenga el distanciamiento social en el lugar de trabajo independientemente de nuestro estado de vacunación. Además, se requieren máscaras para todos (con algunas excepciones) dentro del edificio del gobierno de la ciudad de San Francisco. Estamos aquí para ayudar y apoyar a las pequeñas empresas mientras reabrimos y nos recuperamos de esta pandemia. Si necesita ayuda, envíenos un correo electrónico a [sfosb@sfgov.org](mailto:sfosb@sfgov.org) o llame al 415-554-6134 para programar una cita. Nosotros también alentamos a las empresas para comprobar [oewd.org/covid19](http://oewd.org/covid19) menudo por los recursos.

En solidaridad,

Oficina de Pequeñas Empresas

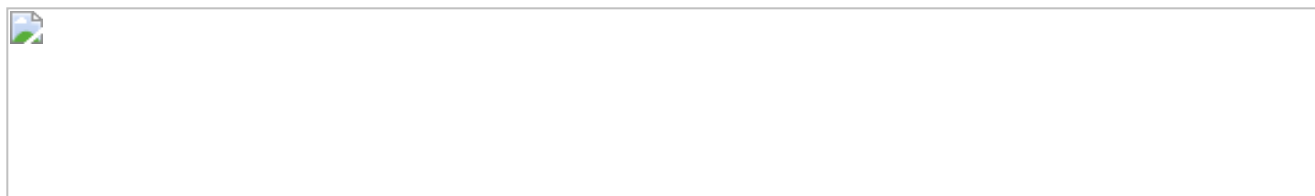
---

### **ANUNCIOS:**

#### **Se extiende la moratoria de desalojo comercial**

La semana pasada, el gobernador Gavin Newsom firmó la [orden ejecutiva](#) para extender la Moratoria de desalojo comercial hasta el 30 de septiembre de 2021. La moratoria se aplica a inquilinos comerciales, subarrendatarios e inquilinos remanentes o de mes a mes que estén registrados para hacer negocios en San Francisco; tener ingresos brutos iguales o inferiores a \$ 25 millones; y no pagó el alquiler desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021. Durante el período de moratoria, su arrendador no puede desalojarlo antes de darle una notificación por escrito y la oportunidad de ponerse al día con sus pagos.

Si un inquilino comercial cubierto pierde un pago de alquiler que vencía durante el Período de Moratoria debido a impactos financieros resultantes de la crisis de COVID-19, entonces el propietario no puede intentar recuperar la posesión de la unidad debido al pago atrasado hasta el final del período. Período de Tolerancia aplicable. La duración del Período de indulgencia se determina por la cantidad de empleados equivalentes a tiempo completo ("FTE") que tenía el inquilino comercial cubierto al 1 de noviembre de 2020. La siguiente tabla asume que el Período de moratoria terminará el 30 de septiembre de 2021.



Para obtener más información sobre la moratoria de desalojo comercial, visite [aquí](#).

#### **Nueva actualización de señalización**

San Francisco está celebrando una reapertura más segura gracias a todo el trabajo que usted y sus socios pusieron para proteger su salud y la salud de su comunidad. Como parte de esta nueva etapa, la ciudad tiene nuevos signos verdes cargados en la parte superior de nuestra herramienta de alcance [pa\\_g\\_e](#). El nuevo orden de la salud exige a las empresas a

publicar dos señales: una para [pat r o ns](#) y una para [pers o nnel](#) . Existe una versión para imprimir con fondo blanco para que las empresas y organizaciones la impriman por su cuenta. Es posible que algunas empresas y organizaciones deseen colocar letreros relacionados con la guía de cobertura facial del estado. Señalización La muestra está disponible para su descarga [que r e . . .](#)

¿Qué significa esto? Ahora es el momento de quitar los icónicos letreros azules y dorados que lo han mantenido a usted y a su comunidad más seguros desde el comienzo de la pandemia y reemplazarlos con nuevos letreros. ¡Únase a nosotros para celebrar juntos nuestro regreso más seguro!

### **Actualizaciones de Cal OSHA**

Ayer, la Junta de Normas de Salud y Seguridad Ocupacional votó para adoptar las Normas Temporales de Prevención de Emergencias (ETS) revisadas de COVID-19 y el Gobernador Newsom firmó una orden ejecutiva para permitir que las revisiones entren en vigencia de inmediato. Las actualizaciones incluyen, entre otras, las siguientes . Para obtener más detalles y más información, haga clic [aquí](#) .

#### **Cambios importantes en el ETS revisado del 17 de junio:**

- Los empleados completamente vacunados que no presenten síntomas no necesitan ser examinados ni puestos en cuarentena después de un contacto cercano con casos de COVID-19, a menos que tengan síntomas.
- No hay requisitos de cubrirse la cara al aire libre (excepto durante los brotes), independientemente del estado de vacunación, aunque los trabajadores deben recibir capacitación sobre las recomendaciones del CDPH para el uso de cubrimientos faciales en exteriores.
- Los empleadores pueden permitir que los empleados completamente vacunados no usen cubiertas para la cara en el interior, pero deben documentar su estado de vacunación. Hay algunos entornos en los que el CDPH requiere que se cubra la cara independientemente del estado de vacunación. En los brotes, todos los empleados deben usar cubiertas para la cara en interiores y exteriores cuando no se pueda mantener una distancia física de seis pies, independientemente del estado de vacunación.
- Los empleadores deben proporcionar a los empleados no vacunados respiradores aprobados para uso voluntario cuando trabajen en interiores o en un vehículo con otras personas, si así lo solicitan.
- Los empleadores no pueden tomar represalias contra los empleados por usar cubiertas faciales.
- No hay requisitos de distancia física o barrera, independientemente del estado de vacunación del empleado, con las siguientes excepciones:
  - Los empleadores deben evaluar si es necesario implementar distancias físicas y barreras durante un brote (3 o más casos en un grupo de empleados expuestos)
  - Los empleadores deben implementar barreras y distanciamiento físico durante un brote importante (20 o más casos en un grupo expuesto de empleados)
- No hay requisitos de distancia física de ningún tipo en las regulaciones de transporte y vivienda provistas por el empleador.
- Cuando todos los empleados están vacunados en la vivienda y el transporte proporcionados por el empleador, los empleadores están exentos de esas regulaciones.
- Los empleadores deben evaluar los sistemas de ventilación para maximizar el aire exterior y aumentar la eficiencia de las filtraciones, y evaluar el uso de sistemas de limpieza de aire adicionales.

#### **Distanciamiento físico:**

El ETS revisado es similar a los cambios en las reglas para el público en general en California que eliminan el distanciamiento físico y los requisitos de barrera independientemente del estado de vacunación. Hay varias excepciones que pueden aplicarse:

- Nada en el ETS revisado impide que los empleadores implementen medidas de protección adicionales a las requeridas, incluido el uso de distanciamiento físico y barreras.
- Los empleadores tienen la obligación constante de evaluar los peligros en el lugar de trabajo e implementar controles para prevenir la transmisión de enfermedades. Puede haber circunstancias en las que los empleadores determinen que el distanciamiento físico es necesario en su lugar de trabajo.
- Durante un brote (3 o más empleados en un grupo expuesto), los empleadores deben evaluar si el distanciamiento físico o las barreras son necesarios para controlar la transmisión de COVID-19.

- El distanciamiento físico y las barreras deben usarse en un brote importante (20 o más empleados en un grupo expuesto) para todos los empleados, independientemente del estado de vacunación.

### **Revestimientos faciales:**

Se requieren cubiertas para la cara en interiores y en vehículos para empleados no vacunados. Los empleados en ciertos entornos interiores deben usar una cubierta facial independientemente del estado de vacunación si así lo requiere la orden del CDPH. A partir del 15 de junio, los entornos interiores donde [CDPH requiere cubrirse la cara](#) incluyen el transporte público, instalaciones educativas K-12, entornos de atención médica y de atención a largo plazo, instalaciones correccionales y de detención y refugios (refugios para personas sin hogar o de emergencia y centros de enfriamiento).

Aunque no se requiere que se cubra la cara al aire libre, los empleadores deben comunicar a los trabajadores que se recomienda que se cubra la cara para las personas no vacunadas al aire libre donde no se puede mantener una distancia física de seis pies. Los empleadores deben proporcionar cubiertas para la cara a las personas no vacunadas y ponerlas a disposición de las personas vacunadas que lo soliciten.

### **Actualizaciones de la legislación laboral**

Varias de las ordenanzas de la legislación laboral van a aumentar las tasas de efectividad 1 de julio. Para más información, visite [la oficina de la página web de Cumplimiento de Normas Laborales](#).

### **Ordenanza de salario mínimo:**

A partir del 1 de julio de 2021, los empleados que realizan trabajos en San Francisco, incluidos los empleados a tiempo parcial y temporales, deben recibir un salario mínimo del salario mínimo de San Francisco de \$ 16,32 por hora. [El póster requerido](#) debe imprimirse en papel de 8.5 "x 14" y debe exhibirse en cada lugar de trabajo o lugar de trabajo.

### **Ordenanza de compensación mínima:**

La Ordenanza de Compensación Mínima (MCO) cubre a la mayoría de los contratistas de servicios de la Ciudad, así como a los inquilinos en el Aeropuerto Internacional de San Francisco. A partir del 1 de julio de 2021, las tarifas de MCO aumentarán de la siguiente manera:

- Tasa de MCO con fines de lucro = \$ 18.55 por hora
- Tasa de MCO para organizaciones sin fines de lucro = \$ 17.34 por hora
- Tarifa de entidad pública de MCO = \$ 18.00 por hora

Los afiches y formularios actualizados están disponibles en la [página web de la MCO](#).

### **Ordenanza sobre responsabilidad en el cuidado de la salud:**

La tarifa de la Ordenanza de responsabilidad de la atención médica (HCAO) aumentará el 1 de julio a \$ 5.85 por hora con un límite de \$ 234.00 por semana laboral. Esta tasa se ajusta por inflación anualmente el 1 de julio. Los afiches y formularios actualizados están disponibles en la [página web de la HCAO](#).

### **Ordenanza de aeropuerto saludable:**

La Tasa de Contribución de la Ciudad de la Ordenanza de Aeropuertos Saludables (HAO) no aumenta el 1 de julio de 2021 y permanece en \$ 9.50 por hora, con un tope de \$ 380 por semana laboral. El próximo aumento está programado para el 1 de julio de 2022. Para obtener más información sobre HAO, visite el [sitio web de HAO](#).

### **Nuevas tasas de impuestos sobre las ventas y el uso: vigentes el 1 de julio**

Habrà una serie de cambios en la tasa de impuestos sobre las ventas y el uso en varias ciudades y condados a partir del 1 de julio de 2021. La tasa del condado de San Francisco cambiarà del 8.5% al 8.625%. Los cambios en la tasa de impuestos se aplican solo dentro de los límites indicados de la ciudad o el condado. Obtenga más información sobre dónde cambiarán las tasas leyendo el aviso especial, [Nuevas tasas de impuestos sobre ventas y uso vigentes a partir del 1 de julio de 2021](#). Las nuevas tasas impositivas, códigos impositivos, acrónimos y fechas de vencimiento estarán disponibles para ver y descargar como hoja de cálculo anterior al 1 de julio de 2021, en la [página web de Tasas de impuestos sobre ventas y uso de la ciudad y el condado de California](#). También están cambiando varias tasas especiales de impuestos y tasas. Visita del [Sp e ciales Impuestos y tasas](#) página de índice para ver la lista de tarifas que pueden

afectar a su negocio. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente del Departamento de Administración de Impuestos y Tarifas de CA (CDTFA) al 800-400-7115.

### **Orden C19-07y de devolución más segura**

Compartido anteriormente en nuestro [último boletín informativo](#), proporcionamos algunos aspectos destacados de la nueva Orden de devolución más segura juntos. San Francisco y el Área de la Bahía ahora tienen tasas de casos de COVID-19 muy bajas y las tasas de vacunación están aumentando. En relación con el Estado que canceló el Plan para una Economía más Segura y puso en su lugar una nueva guía limitada de COVID-19, el Oficial de Salud emitió la [Orden C19-07y de Retorno Más Seguro Juntos](#) que entró en vigencia el 15 de junio.

La orden Safer Return Together levanta los límites de capacidad local en las empresas y otros sectores, los requisitos locales de distancia física y muchas otras restricciones de salud y seguridad anteriores. Ya no se requiere que las empresas preparen y publiquen protocolos de distanciamiento social o, en la mayoría de los casos, presenten planes de salud y seguridad al Oficial de Salud. Tampoco se les recomienda encarecidamente que permitan que los empleados de la oficina sigan trabajando de forma remota tanto como sea posible. También, a excepción de las escuelas, guarderías, y fuera de los programas horarios escolares, directrices sectoriales específicas según las directivas locales de salud ya no se aplican. Revise la Orden C19-07y de devolución más segura en su totalidad para conocer todos los detalles.

### **Órdenes y directivas sanitarias actualizadas y rescindidas**

Junto con la emisión del nuevo orden, Departamento de Salud Pública (DPH) ha actualizado o terminado muchas COVID-19 órdenes y directivas de salud.

#### **Directiva sobre programas para niños y jóvenes : actualizada el 11 de junio de 2021**

[Directiva sobre programas para niños y jóvenes](#) | [Orientación para el cuidado de niños, el horario fuera de la escuela y los campamentos diurnos](#)

**NOTA:** Los requisitos y las mejores prácticas para los programas de tiempo extraescolar (OST) se han integrado en los programas para niños y jóvenes.

#### **Órdenes y directivas de salud COVID-19 rescindidas o rescindidas**

A partir del 15 de junio de 2021, el Oficial de Salud [emitió](#) una lista de Órdenes y Directivas que se rescindieron.

---

### **SEMINARIOS WEB:**

#### **Contratación de la cadena de suministro para pequeños fabricantes: martes 22 de junio de 2021 a las 6:00 p.m.**

El mundo de la técnica de movimiento rápido de los contratos de compra de materias primas, la fabricación por contrato, co-embalaje, almacenamiento, gestión de inventario, y la tercera - la logística del partido, puede ser difícil de navegar para un nuevo fabricante de pequeña escala, incluso en una economía estable. Este programa introduce los diferentes tipos de contrato de la cadena de suministro es, discutir cómo manejar los términos del contrato de riesgo, compartir consejos sobre cómo negociar y administrar sus relaciones contractuales con proveedor cuando se es un pez pequeño en un sistema de cadena de suministro comercial, y se centran en posibles soluciones y remedios para los costos inesperados de la cadena de suministro y las fallas que ocurren con frecuencia durante estos tiempos difíciles. Para obtener más información y registrarse, haga clic [aquí](#).

#### **Sesión de preguntas y respuestas del taller de pequeñas empresas con el IRS, la SBA y la Oficina de defensa de las pequeñas empresas : jueves 24 de junio de 2021 a la 1:00 p.m. PT**

Escuche directamente del IRS, la SBA y la Oficina de Defensa de Pequeñas Empresas. El IRS discutirá sobre el Crédito de Retención de Empleados, el Crédito de Permiso Familiar Pagado y el Crédito de Permiso Pagado por Enfermedad, mientras que SBA brindará una descripción general de la asistencia pandémica. Obtenga respuestas a sus preguntas sobre las opciones de alivio de COVID-19 para propietarios de pequeñas empresas. No es necesario registrarse. Haga clic [aquí](#) para unirse a la reunión.

#### **Conceptos básicos de recursos humanos: jueves 24 de junio de 2021 a las 6:00 p.m. PT**

Únase a Start Small Think Big y Low Income Investment Fund (LIIF) para un taller sobre los conceptos básicos de RR.HH. (específico de California). El contenido del taller incluye: Seguro médico de nómina Otros beneficios requeridos. El taller

se llevará a cabo en inglés, español y cantonés. [Haga clic aquí para confirmar su asistencia](#) .

### **Aprenda a reducir los costos operativos hasta un 25% con BayREN Business - Miércoles 30 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.**

Conozca [BayREN Business](#) , un nuevo programa de eficiencia energética disponible para pequeñas y medianas empresas en el Área de la Bahía, durante un seminario web de lanzamiento el 30 de junio a las 2 p.m. El programa ofrece una solución todo en uno llamada AssetCare para ayudar a las empresas a ahorrar energía y reducir los costos operativos. [Regístrese](#) hoy para obtener más información .

---

### **ACTUALIZACIONES DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN :**

#### ***Programa de subvenciones para el alivio de la deuda de pequeñas empresas del New Deal de SF - ABIERTO***

SF New Deal ha lanzado un programa de micro subvenciones para [distribuir \\$ 1,000,000 en alivio de la deuda](#) a pequeñas empresas en San Francisco.

Se otorgarán subvenciones de \$ 2,500 a 400 pequeñas empresas. Este programa de subvenciones está abierto a todas las pequeñas empresas, incluidas las empresas recién abiertas, que no hayan participado anteriormente en ninguno de los programas de SF New Deal. La empresa no tiene que ser un restaurante para postularse; por ejemplo, se anima a postularse a librerías, tiendas minoristas, salones de uñas o cualquier tipo de pequeñas empresas afectadas.

Las personas pueden solicitar una subvención para su propio negocio o pueden nominar a sus pequeñas empresas favoritas para subvenciones. Los detalles de la solicitud y la nominación se enumeran en la [página del Programa de subvenciones para el alivio de la deuda de pequeñas empresas del New Deal de SF](#) . El período de presentación de solicitudes es del 1 de junio al 30 de junio de 2021. Los anuncios de concesión de subvenciones se realizarán el 31 de julio de 2021 o antes.

#### ***Beca Kitchen Zero SF - ABIERTA***

Aproveche las subvenciones Kitchen Zero del Departamento de Medio Ambiente de San Francisco, hasta \$ 14,250 para apoyar el rescate gratuito de alimentos comestibles para alimentar a los habitantes de San Francisco que lo necesiten y al mismo tiempo reducir los costos adicionales de eliminación con software de seguimiento de desperdicios de alimentos y coordinación de donaciones de alimentos comestibles. El objetivo de la subvención es trabajar con las empresas para redistribuir el excedente de alimentos comestibles a las comunidades necesitadas, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Los \$ 14,250 para su negocio se destinarán a la recolección gratuita de donaciones y la entrega de alimentos comestibles excedentes a organizaciones sin fines de lucro, así como al acceso a herramientas de seguimiento de software de desperdicio de alimentos. Revise la [hoja](#) de datos de [Kitchen Zero SF](#) para obtener más información y ver los 3 socios de servicios de recuperación de alimentos / prevención de desperdicio de alimentos con los que su empresa podría trabajar. Las subvenciones están disponibles por orden de llegada hasta septiembre de 2021; no es necesario presentar una solicitud.

Regístrese hoy contactando a Kelly Gaherty, Coordinadora Asistente Comercial Cero Residuos en [kelly.gaherty@sfgov.org](mailto:kelly.gaherty@sfgov.org) o al 415-355-3768.

### **Actualizaciones de la SBA**

#### ***Subsidio para Operadores de Sedes Cerradas (SVOG) - ABIERTO***

El portal de solicitud Shuttered Venue Operators Grant (SVOG) ahora está abierto para que los operadores de lugares en vivo, organizaciones de artes escénicas en vivo, museos y cines, así como promotores de lugares en vivo, productores teatrales y representantes de talentos soliciten un alivio económico crítico. El programa SVOG recibió más de \$ 16,2 mil millones para subvenciones. De estos fondos, al menos \$ 2 mil millones están reservados para aplicaciones SVOG elegibles con hasta 50 empleados a tiempo completo. Los solicitantes elegibles pueden calificar para subvenciones equivalentes al 45% de sus ingresos brutos devengados hasta un monto máximo de \$ 10 millones por una sola subvención. La SBA está aceptando solicitudes de SVOG en base al primero en entrar, primero en salir y asigna a los solicitantes a los respectivos períodos de prioridad a medida que recibe las solicitudes. Para obtener más información y presentar una solicitud, visite <https://www.svograntportal.sba.gov/s/> .

***Préstamo por desastre por daños económicos (EIDL) - ABIERTO***

En respuesta al COVID-19, los propietarios de pequeñas empresas pueden solicitar el Préstamo por Desastre por Daños Económicos (EIDL) para cumplir con las obligaciones financieras y los gastos operativos. El monto del préstamo puede ser de hasta \$ 500,000 con una tasa de interés fija del 3.75% en un plazo de 30 años. No hay multas ni tarifas por pago anticipado. Para obtener más información y presentar una solicitud, visite [sba.gov/eidl](https://sba.gov/eidl) .

---

Para mantenerse actualizado sobre anuncios y recursos relacionados con COVID-19, regístrese para recibir nuestras noticias electrónicas en <https://sfosb.org/subscribe-small-business-e-news> .